



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 246/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Colegio Departamental de Politólogos de La Paz fue fundado el 24 de abril de 1998, constituyéndose como una institución de derecho privado, sin fines de lucro, de carácter académico y científico, no desarrolla actividad política alguna ni reconoce distinción religiosa, social, económica, étnica, ideológica, de afiliación política partidaria ni de otra índole entre sus colegiados.

Que, el Colegio Departamental de Politólogos de La Paz cuenta con Personalidad Jurídica otorgada mediante Resolución Prefectural RAP N° 211 de 23 de abril de 2001, misma que a su vez resuelve aprobar su Estatuto en sus 10 títulos y 84 artículos; su Reglamento en sus 35 artículos y dispone la protocolización y legalización de su acta de constitución, de elección y posesión de su directorio.

Que, el Colegio Departamental de Politólogos de La Paz tiene como misión institucional, agrupar a profesionales de reconocida trayectoria y experiencia profesional en la Ciencia Política, con análisis crítico y prospectivo de la realidad nacional e internacional, en el marco de la interrelación institucional y fortalecimiento democrático.

Que, el Colegio Departamental de Politólogos de La Paz, tiene como objetivo defender los derechos y prerrogativas de sus miembros; así como participar y contribuir en el desarrollo del Estado.

Senador proyectista: Porfirio Ovidio Menacho Tarquino.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Colegio Departamental de Politólogos de La Paz**, por sus veinticinco años de vida institucional y por su trayectoria institucional, en resguardo de los profesionales del área, promoviendo la calidad ética de sus colegiados, reflejado en el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES